



Gestión de las colonias felinas en Hellín – **PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN (Fase 1)**

Dra. Juana Olea

Servicio de Medio Ambiente -Ayuntamiento de Hellín

30 de junio de 2022

PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN -

Fase 1

- ▶ Proyecto C.E.R. del Ayuntamiento de Hellín.
- ▶ PASO 1: Formación obligatoria de las personas alimentadoras.
- ▶ PASO 2: Actualización de los datos de las colonias.
- ▶ PASO 3: Aceptación de los condicionantes de la ubicación de las colonias.
- ▶ PASO 4: Aprobación de los Protocolos de actuación.
- ▶ PASO 5: Carnet de persona alimentadora.
- ▶ PASO 6: Elegimos la primera colonia.
- ▶ ¿Y después qué hacemos??

PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN -

Fase 1

- Proyecto muy prolongado en el tiempo que requiere una colaboración muy estrecha entre los diferentes implicados. **NO DISPERSAR ESFUERZOS.**
- El trabajo responsable de l@s voluntari@s es el pilar del proyecto. Nos tenemos que poner de acuerdo y trabajar en una línea clara.
- **COMPROMISO RESPONSABLE ...**

¿ESTAMOS PREPARAD@s?



PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN -

Fase 1



SITUACIÓN ACTUAL

1. Ley 7/2020, de 31 de agosto, de Bienestar, Protección y Defensa de los Animales de Castilla-La Mancha. NO ARTICULADA.
2. Ordenanza vigente – PROHIBICIÓN DE ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES EN VÍA PÚBLICA.
3. Ayuntamiento pasivo.
4. Personas alimentadoras de gatos en diferentes puntos de la ciudad. DIFERENTES CONCEPCIONES DE LO QUE SIGNIFICA LA GESTIÓN DE LAS COLONIAS.
5. Conflictos vecinales. Limpieza viaria, plagas, riesgos salud pública, afección en la biodiversidad local.

PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN - Fase 1



OBJETIVO: Disminuir la población de gatos ferales mediante la gestión de las colonias.

INICIALMENTE, NO SE GESTIONARÁN TODAS LAS COLONIAS DE FORMA SIMULTANEA. Se priorizarán las colonias en función de diferentes criterios consensuados. **NO TRABAJAREMOS CON ANIMALES AISLADOS.**

EL PRESUPUESTO: 5,000 Euros que se dedicarán a la esterilización del 100% de la colonia.

Los gatos deben integrarse en el entorno y pasar desapercibidos. NO refugios. NO señalización de colonias.

**FORMACIÓN DE PERSONAS
ALIMENTADORAS**

**INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA
CIUDADANIA / Campaña de tenencia
responsable de animales**

PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN – PASO 1: la formación



La **FORMACIÓN** DE LAS PERSONAS que alimentan a los gatos ferales es **OBLIGATORIA**

madridsalud.es

“Curso sobre buenas prácticas en la gestión de colonias felinas del Ayuntamiento de Madrid” ... APRENDE A GESTIONAR TU COLONIA FELINA

- Subdirección General de Salud Pública del Ayuntamiento de Madrid
- Curso revisado y avalado por el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid
- El Ayuntamiento de Madrid ofrece este curso a cualquier entidad pública o privada
- Diferentes bloques temáticos y cuestionario final
- Certificado de aprovechamiento

Contenido del curso

- Aspectos legales
- Aspectos generales sobre gatos
 - Alimentación
 - Reproducción
 - Comportamiento
- Sanidad y salud
- Poblaciones de gatos urbanos
- Método CES/CER
- Gestión de colonias felinas
- Las personas colaboradoras

PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN – PASO 1: la formación



La realización del “Curso sobre buenas prácticas en la gestión de colonias felinas del Ayuntamiento de Madrid”



CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO



Aprobación de protocolos de actuación

**Reconocimiento de las personas alimentadoras
CARNET DE ALIMENTADOR FELINO / CARNET DE
RESPONSABLE DE COLONIA FELINA**

PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN – PASO 1: la formación



Personas que
alimentan
24

11 Personas con CERTIFICADO
¿el resto?

1. ALIMENTADORAS CON CERTIFICADO DE CURSO

- | | | |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Rocio Lozano- María Martínez- Rosario Olmos*- Catalina Ortúño | <ul style="list-style-type: none">- María García- Noelia Poveda*- Rosario Martínez- Adela Carreño* | <ul style="list-style-type: none">- Eugenia Martínez- Marta Albert- María Moreno* |
|--|---|---|

Curso presencial Ayuntamiento: 28/6/2022

* Personas sin colonia asociada

EMPEZAREMOS A TRABAJAR CON las colonias DE LAS
ALIMENTADORAS QUE HAYAN HECHO EL CURSO Y QUE ESTEN DE
ACUERDO CON LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

**¡Cada persona alimentadora deberá revisar los datos que tenemos
de su colonia!**

PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN – PASO 2: actualizamos los datos de las colonias



Nº de Colonias	Dirección	Características Ubicación	Nº de Alimentadores	Nº Gatos	Rutina Alimentaria	Esterilizados
1	Calle Álamo (Barrio del Pino)	Zona Municipal	1	8	Sí	
2	Calle Jacinto Benavente	Solar Municipal	1	7	Sí	1 (macho)
3	Calle Alba	Solar en la falda del Cerro.	1	12	Sí	
4	C/ Agricultores y Serradores	Solar Privado	2	7	Sí	1 (hembra)
5	Avda. Castilla la Mancha	Inst. Melchor de Macanaz	1	5	Sí	
6	Calle Nueva	Solar cercano al Ambulatorio nº2	1	5	Sí	
7	Calle Sor M ^a de la Cruz	Solar privado abierto frente al colegio Entre Culturas,	1	6	Sí	
8	Calle Molinos y Barajas	Solar vallado privado	1	4	Sí	
9	Travesía Cristóbal Lozano	Solar privado con candado tiene llave	1	6	Sí	2 (hembras)
10	C/ Mono con C/ Huerto del Rio	Solar propiedad privada con acceso y llave	1	10	Sí	1 (macho) 3 (hembras)

PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN – PASO 2: actualizamos los datos de las colonias



11	Calle Atajadero	Junto a un Solar vallado de propiedad privada	1	5	Varia	
12	Calle Juan Ramón Jiménez	Dentro del recinto Hospitalario	1	7-8	Varia	
13	Avda. Constitución	Solar de propiedad privada, sobre vallado	1	4	Sí	1 (hembra)
14	Calle Arquitecto Justo Tillan	Vía pública	1	3	Sí	
15	Fortunato Arias	Vía pública	1 ó 2	4	Varia	
16	Calle Milagros (cerro barbudo)	Vía pública	1	9	Sí	
17	Parque Municipal	Zona Pública	1	3	Sí	
18	Barrio Villareala (Estación de Renfe)	Propiedad de Renfe	1 ó 2	8-10	Varia	
19	Calle Batán	Vía pública	1 o'2	5	Sí	
20	Crtá de Jaen (Colegio de San Rafael)	Vía pública	1	4	Varia	

PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN – PASO 2: actualizamos los datos de las colonias



Colonias con alimentadoras que han realizado el curso de formación

1. Nati Soria
2. Eugenia Martínez
4. Rocio Lozano
6. María Martínez
7. María Martínez
8. María Martínez
9. Rosario Martínez
10. Catalina Ortúño
11. María Martínez
13. Isabel López*
16. Marta Albert Pons
21. Dolores Gómez*
- ¿C/Ribera?

*curso NO terminado

PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN – PASO 3: aceptación de condicionantes de la ubicación de las colonias



CONDICIONANTES DE UBICACIÓN QUE DEBEN CUMPLIRSE SIEMPRE:

1. Ubicación en espacios que no supongan riesgos sanitarios a población vulnerable.
2. Ubicación en espacios que no supongan riesgos significativos para la fauna del entorno.
3. Ubicación en espacios accesibles. Captura de hembras lactantes --- sincronizar con adopción de cachorros.
4. Mantenimiento de condiciones de salubridad y que se minimicen los riesgos higiénico –sanitarios y medioambientales para su entorno.

NO puntos de
alimentación

En las proximidades de
colegios, institutos,
centros de salud,
hospital, parques
infantiles, etc.

En las aceras y en los
alcorques de los árboles. Los
puntos de alimentación
deben estar alejados de las
zonas de uso o de paso de
personas.

En localizaciones no
accesibles... en solares
vallados, en los tabiques
que delimitan solares, en
bajos de edificaciones
privadas, etc.

PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN – PASO 4: aprobación de protocolos de actuación



Protocolos de aprobación inicial

- 1. Protocolo de alimentación.**
- 2. Protocolo de limpieza.**
- 3. Protocolo de captura y suelta.**
- 4. Protocolos de esterilización, marcaje y recuperación postquirúrgica.**

Los siguientes Protocolos que deberemos ir consensuando ...

- 5. Protocolo de adopciones.**
- 6. Protocolo para actuar en situaciones de emergencia.**
- 7. Protocolo para actuar en situaciones vecinales conflictivas.**

PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN – PASO 4: aprobación de protocolos de actuación



1. PROTOCOLO DE LA ALIMENTACIÓN

- 1. Respetar de forma escrupulosa horarios en la alimentación e higiene diaria, escondiendo los puntos de alimentación e hidratación, por estética y seguridad.**
- 2. La cantidad de PIENSO SECO debe ser suficiente y sin excesos PARA NO ATRAER A OTROS ANIMALES.**

- Es fundamental crear una **rutina** de alimentación (misma hora todos los días). Esta rutina facilitará la gestión de la colonia por los siguientes motivos:
 - Permite el control visual diario de todos los animales y la observación de su estado general.
 - Posibilita el control de la llegada de nuevos ejemplares.
 - Establece rutinas que facilitan la captura de los animales para su esterilización.
- **No sobrealimentar.** El exceso de alimento supone un gasto económico innecesario, genera sobras que son aprovechadas por las plagas que proliferan a su alrededor y favorece un mayor número de camadas y con un mayor número de cachorros.
 - Para saber si la cantidad de alimento suministrada es suficiente existe una regla: *“Si la ración se consume en menos de 15 minutos se deberá aumentar la cantidad de comida suministrada. Por el contrario, si la ración permanece más de una hora, deberá ser reducida”.*
- Una vez hayan comido los animales **se deben retirar los restos** de comida para evitar la proliferación de plagas.
- El alimento y bebida se suministrarán en condiciones higiénicas y de manera controlada.
- Solo se proporcionará **pienso seco**. Nunca se utilizará comida casera, que no está formulada para las necesidades de los gatos, y además puede ser causa de conflictos vecinales.
- Podrán utilizarse latas de alimentos para facilitar las capturas con objeto de tratamientos o esterilizaciones de los animales.

PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN – PASO 4: aprobación de protocolos de actuación



2. PROTOCOLO DE LIMPIEZA

1. No ensuciar la vía y los espacios públicos.

2. Limpieza y desinfección de comederos, bebederos y ENTORNO:

- Suciedad macroscópica (jabón).
- Suciedad microscópica (lejía diluida 1:10).

3. Para la aceptación de los gatos y sus colonias hay que retirar todos los restos derivados de su atención y limpiar la zona antes de abandonar la colonia.

- La limpieza y desinfección de la colonia es fundamental y debe ser una **rutina**. De esta forma, se **minimiza la transmisión de enfermedades y se evitan conflictos derivados de los malos olores y de los problemas de insalubridad**.
- Los **bebederos y comederos** que se vayan a reutilizar deben ser lavados con agua y jabón, y desinfectados con regularidad utilizando productos adecuados.
- Las personas responsables de la colonia deben lavarse y desinfectarse las manos al terminar su tarea. Se recomienda también tener material protector o ropa separada para esta actividad.
- Mantén adecuadamente **limpio el entorno de la colonia**, retirando toda la suciedad que se genere como consecuencia de ella.
- Evitar el uso de mantas, alfombras y maderas para prevenir las **ectoparasitosis**.

PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN – PASO 4: aprobación de protocolos de actuación



3,1, PROTOCOLO DE CAPTURA

1. No alimentar en las 24 h. previas a la captura.
2. Familiarizarse con el animal y utilizar jaulas-trampas. Nunca abandonar la jaula montada para evitar incidentes.
3. Tras la captura cubrir la jaula con una tela gruesa, o toalla, con feromonas para minimizar el estrés.
4. Asegurar los anclajes con bridás.
5. Captura de hembras lactantes – sincronizar con adopción de cachorros.
6. Coordinar con la clínica veterinaria para que **el animal NO permanezca + de 24 h. fuera de su colonia.**

3,2, PROTOCOLO DE SUELTA

1. Antes de las 24 h. de su captura.
2. El animal debe ser devuelto al mismo lugar donde se capturó, en un momento de tranquilidad en la zona.
3. Asegurar alimentación y agua.
4. Lavar y desinfectar, después de cada uso, los transportines y las jaulas utilizadas.

PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN – PASO 4: aprobación de protocolos de actuación



4. PROTOCOLOS DE ESTERILIZACIÓN, MARCAJE Y RECUPERACIÓN POSTQUIRÚRGICA

No son consensuables ya que dependen exclusivamente de criterios técnicos y en concreto de los veterinarios que intervengan en la implantación del Método C.E.R..

1. Esterilización máxima de machos y hembras. **100% de los individuos.**
2. Esterilización de hembras preñadas y lactantes.
3. **Esterilización temprana** (antes de los 4 meses de edad, entre la 4^a y 16^a semana de edad). Cuando los animales superen los 300 gr.
4. Comprobar chip /Marcaje en la oreja.

PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN – PASO 5: carnet de alimentadores autorizados



CARNET DE ALIMENTADOR/A FELINA
Implantación del método CER del Ayuntamiento de Hellín (Albacete)

Nombre: _____
Apellidos: _____
DNI: _____
Nº. colonia: _____
Dirección de la colonia: _____







DOCUMENTO DE COMPROMISO DE LAS PERSONAS QUE ALIMENTAN COLONIAS FELINAS EN EL CASCO URBANO DE HELLIN

IMPLANTACIÓN DEL MÉTODO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN

D./Dña. _____ con DNI _____, domicilio _____, correo electrónico _____ y teléfono _____ se compromete a cumplir las normas vigentes en relación a la protección felina a nivel autonómico y local.

Así mismo, se compromete a cumplir los diferentes protocolos de actuación, consensuados y aprobados en las distintas reuniones de implantación del método C.E.R. del Ayuntamiento de Hellín. Los citados protocolos son los que se refieren seguidamente:

Solo las personas alimentadoras que acrediten la formación y que firmen el documento de compromiso **RECIBIRÁN EL CARNET DE ALIMENTADOR AUTORIZADO**

PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN – PASO 6: elegimos colonia



¿QUÉ·COLONIA·ELEGIMOS??¶

PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN – ¿Y después que hacemos??



PASO 1: FORMACIÓN PERSONAS ALIMENTADORAS

PASO 2: COMPRENDER EL FUNCIONAMIENTO DE LA COLONIA

PASO 3: ACEPTACIÓN DE CONDICIONANTES DE UBICACIÓN

PASO 4: APROBAR PROTOCOLOS DE ALIMENTACIÓN, DE LIMPIEZA DE UBICACIONES, DE CAPTURAS/RETORNO

PASO 5: CARNET DE PERSONA ALIMENTADORA

PASO 6: ELEGIMOS COLONIA

**LIMPIAR, ALIMENTAR, CAPTURAR, ESTERILIZAR, RETORNAR,
cumpliendo los protocolos aprobados**

INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA
CIUDADANIA / **Campaña de tenencia
responsable de animales**

PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN – ¿Y después que hacemos??



INFORMACIÓN A TODOS LOS SECTORES IMPLICADOS, INCLUIDOS LOS VECINOS AFECTADOS POR LAS COLONIAS. También a empleados municipales, empleados responsables de limpieza viaria, Policía Local, Seprona, Agentes Medioambientales.

CAMPAÑA INFORMATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES, dirigida a toda la población.

Fecha aproximada: octubre 2022

PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN



Personas
voluntarias

Modificaciones
legislativas

Ayuntamiento
de Hellín

MANTENER EL PROYECTO C.E.R.

EDUCAR Y
SENSIBILIZAR

PLANIFICAR Y
UNIFICAR
ESFUERZOS



PROYECTO C.E.R. DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN



Organización de grupos de WhatsApp

GRUPO EXISTENTE ahora ... para charlas

¡NUEVO GRUPO! ... solo para implicadas en la implantación del C.E.R.

*¡Muchas
gracias!*